



**Institución Educativa Departamental Oreste Síndici
Nilo, Cundinamarca.**

Res. No. 003313 Del 30/09/2002 Res. No. 002215 Del 11/06/2004
Res. No. 0010024 Del 30/10/2015 y Res. 009245 Del 15/12/2016
NIT: 808.000.763-2 • DANE: 125488000133 • ICES: 048983



ACTA DE LIQUIDACIÓN

**CONTRATO. No 05 DE 2025
SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES – MEDALLAS HONORÍFICAS PARA
LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ORESTE SÍNDICI DEL MUNICIPIO DE
NILO CUNDINAMARCA**

CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES – MEDALLAS HONORÍFICAS
REPRESENTANTE LEGAL	MIGUEL ÁNGEL CORTÉS LASSO
NIT/C.C.	cc. 80.018.371
VALOR INICIAL	DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE (\$ 2.581,110,00)
PLAZO INICIAL	TRES (3) MESES.
OBJETO	SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES – MEDALLAS HONORÍFICAS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ORESTE SÍNDICI DEL MUNICIPIO DE NILO CUNDINAMARCA
FECHADE INICIO	15 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	15 DE AGOSTO DE 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE (\$ 2.581,110,00)

Entre los suscritos luz Jackelin Sánchez Solórzano identificada con cc. 51786118 de Bogotá, obrando en calidad de Rectora, ordenadora del gasto de la IED. Oreste síndici y Miguel Ángel Cortés Lasso identificado con cc. 80.018.371 de Bogotá D.C., han acordado **LIQUIDAR** el contrato de referencia previas las siguientes consideraciones:

1. Que entre los antes mencionados se celebró un contrato de “suministro de impresos y publicaciones – medallas honoríficas para la institución educativa departamental Oreste Síndici del municipio de Nilo Cundinamarca” Que la actividad pactada en el contrato en mención fue cumplida, dentro del tiempo pactado.
2. Que la información que hace parte integral de esta acta fue cumplida.
3. Por lo tanto, se da por terminado de mutuo acuerdo entre las dos partes y las dos partes acuerdan:

CLAÚSULA PRIMERA: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de “suministro de impresos y publicaciones – medallas honoríficas para la institución educativa departamental Oreste Síndici del municipio de Nilo Cundinamarca celebrado entre la IED. Oreste Síndici de Nilo, Cundinamarca y Miguel Ángel Cortés Lasso.

Hacia una educación integral y progresista. Compromiso de todos”

Carrera 3ª No 2-20 • Tel. 310 7852963 • Nilo, Cundinamarca.



*Institución Educativa Departamental Oreste Síndici
Nilo, Cundinamarca.*

Res. No. 003313 Del 30/09/2002 Res. No. 002215 Del 11/06/2004
Res. No. 0010024 Del 30/10/2015 y Res. 009245 Del 15/12/2016
NIT: 808.000.763-2 • DANE: 125488000133 • ICFES: 048983



VALOR TOTAL EJECUTADO: dos millones quinientos ochenta y unos mil ciento diez pesos m/cte (\$ 2.581,110,00).

CLAÚSULA SEGUNDA: Se verificaron los requisitos documentales del contratista y se cumplió con todos los requerimientos incluidos los aportes al sistema de salud.

CLAÚSULA TERCERA: Que las partes quedaron a **PAZ Y SALVO** por todo concepto.

Para constancia se firma la presente acta de liquidación bilateral por quienes en ella intervinieron, a los quince (15) días del mes de agosto de 2025.

LUZ JACKELIN SÁNCHEZ SOLÓRZANO
cc. 51786118 de Bogotá
Rectora IED. Oreste Síndici

MIGUEL ÁNGEL CORTÉS LASSO
cc. 80.018.371 de Bogotá D.C
Contratista

Hacia una educación integral y progresista. Compromiso de todos"

Carrera 3ª No 2-20 • Tel. 310 7852963 • Nilo, Cundinamarca.